

Al dejar de ser un monopolio constitucional la paraestatal modifica las condiciones de incumplimiento de los títulos de deuda

Por Luis Valle

AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- Por el cambio que implicará la reforma energética en las condiciones originales de las notas y bonos en moneda extranjera que Pemex tiene en los mercados internacionales, la paraestatal está ofreciendo a los inversionistas un pago total de 60 millones de dólares, según indican documentos de la firma financiera D.F. King.

En la solicitud de consentimiento del pasado 3 de junio, Pemex dio a los inversionistas hasta el pasado 17 de junio como fecha límite para decidir si aceptan las nuevas condiciones de los papeles de deuda y el pago del 0.15% por cada una de las 35 emisiones bursátiles, que suman unos 39 mil 770 millones de dólares.

Luis Miguel Labardini, socio de Marcos y Asociados, explicó que al dejar de ser un monopolio constitucional, la paraestatal obliga a modificar las condiciones de incumplimiento que se incluyen en los títulos de deuda, elevando el riesgo de impago.

El pago de los 60 millones de dólares es el equivalente a una prima de riesgo por la reestructura de Pemex y el escenario de competencia donde tendrá que mantener los flujos de efectivo provenientes de los campos petroleros que mantenga produciendo bajo su control.

“Una vez que en septiembre, la Comisión Nacional de Hidrocarburos decida cuáles son los campos que conserva Pemex, las calificadoras van a hacer una reevaluación para determinar si los flujos son suficientes para garantizar el pago de los bonos”, detalló.

No obstante, los casi 39 mil 770 millones de dólares en bonos representan alrededor del 40 por ciento de todos los pasivos de Pemex, incluyendo los laborales, por lo que esa modificación obligada a las cláusulas de los títulos de deuda sale “barata”, consideró Labardini.

“Si no cambiaran esa cláusula (en donde Pemex deja de ser monopolio), entonces entraría en incumplimiento, y los tenedores (propietarios) de los bonos tendrían derecho a exigir el pago inmediato del principal”, señaló, “lo que quieren hacer es anticiparse a la promulgación de las leyes secundarias”.

Pemex, ahora como empresa productiva del Estado, podrá celebrar contratos y alianzas con petroleras privadas para la exploración y producción de hidrocarburos.

“El propósito de la enmienda propuesta es modificar un evento bajo la provisión por impago, incluido en cada instrumento gubernamental, que refiere a nuestra característica como entidad

Pagaría Pemex 60 Mdd por modificar bonos

Escrito por cmendivil

Sábado, 21 de Junio de 2014 17:17

legal bajo la ley mexicana y algunas de nuestras subsidiarias para ser autorizados exclusivamente a participar en nombre del gobierno mexicano en el sector de petróleo y gas de México”, indica el documento.

“El objetivo de la modificación propuesta es alinear cada instrumento gubernamental con los cambios propuestos en la legislación mexicana como resultado de la reforma energética que se espera sea implementada en un futuro próximo”, abunda.